

Disputa “Las Pavas” (Consortio El Labrador)

En el año 2004, un consorcio integrado por C.I. San Isidro y C.I. Tequendama S.A (empresa subsidiaria del Grupo DAABON) inició la compra de cinco predios, totalizando 1800 hectáreas en el Sur del Departamento de Bolívar; entre ellas la finca “Las Pavas” con 1127 hectáreas. La región ha sido directamente involucrada en el conflicto armado por influencia de los grupos al margen de la ley. En línea con su misión, C.I. Tequendama ha querido ofrecer a las comunidades locales, el mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo para la región.

El plan es establecer plantaciones de Palma Africana y una extractora para apoyar el desarrollo local y generar el programa de Alianzas Productivas con pequeños campesinos. El modelo se ha implementado con éxito por esta empresa en varias regiones del Departamento del Magdalena, donde más de 200 familias se han organizado en cooperativas. Adicionalmente al manejo y acompañamiento técnico que ofrece C.I. Tequendama S.A, estos campesinos y sus comunidades disfrutaron de mejoras en escuelas, vías de acceso, agua potable y electricidad que no estaba disponible anteriormente.

Un grupo de familias que habitan la región aledaña a “Las Pavas” se encuentran reclamando el derecho a la propiedad de las tierras en las que se firmó contrato de compraventa en el año 2006. Los ocupantes aseguran que el consorcio conocía esta situación.

Esfuerzos de la compañía para explicar los programas sociales, antes mencionados, que se implementarían en la región se han interpretado como sobornos, difiriendo del modelo sostenible agroindustrial que ha mantenido la empresa.

Sin embargo los argumentos del caso difieren significativamente a los de las familias: Ni el Grupo DAABON (ni alguna de sus subsidiarias) ha tenido inconvenientes en la compra de propiedades, y bajo ninguna circunstancia violaría los derechos de propiedad de los campesinos de la zona. Actualmente la empresa se encuentra resolviendo los inconvenientes por la vía legal y a través de una aproximación directa con la comunidad.

Marco Temporal:

Abril 2004: Representantes de C.I. Tequendama S.A. visitaron los predios en cuestión (1127 hectáreas) localizadas en el Sur del Departamento de Bolívar. El propósito de esta visita fue constatar la posibilidad de sembrar palma africana en la zona. En el momento, no se encontraron ocupantes en el área; de haber sido así, no se habría seguido las negociaciones.

Diciembre 2006: Después de la visita inicial, los ingenieros de C.I. San Isidro empezaron las labores de gestión agraria. En el momento de la compra, no existía ninguna restricción sobre el predio en sus títulos de libertad y tradición. Dentro del marco legal colombiano los mencionados títulos se ven actualizados en caso de cualquier evento que involucre la propiedad.

2007 y 2008: El consorcio contrato a personal para trabajar las tierras mencionadas, primordialmente para establecer cercos y preparar el desarrollo. Durante este periodo el consorcio no fue notificado de ninguna ocupación.

Enero 2009: 12 hombres con armas blancas y de fuego removieron de los predios a 65 empleados en contra de su voluntad; acto seguido un grupo de personas se establecieron en el predio. El consorcio procedió legalmente y no utilizó la confrontación en ningún momento.

Julio 2009: La justicia falló en contra de los ocupantes ilegales y ordenó su retiro del área. Representantes del consorcio se reunieron con los representantes de los ocupantes para explicar la situación pero se negaron a abandonar las tierras. El 14 de Julio, la fuerza pública tomó el control de la situación. Ni la sociedad ni el consorcio hicieron parte de este proceso. Fue hecho de manera pacífica, (Video Disponible), diferentes actores de la región y organizaciones no gubernamentales fueron testigos oculares del procedimiento.

Poco después de la ocupación del 15 de Enero, la compañía fue informada que había una resolución pendiente en contra de los predios, había sido instaurada en Noviembre de 2007 ante el INCODER¹. Esta limitante se instauró 7 meses después de la compra oficial de los terrenos, los peticionarios nunca se hicieron presentes ni comunicaron ningún interés en intentar dialogar.

Agosto 2009: Adicional a los procedimientos legales, la compañía ha querido nuevamente tratar de resolver los temas con la comunidad. El 28 de Agosto, C.I. Tequendama S.A. se reunió con INDEPAZ (Representantes de OXFAM en Colombia) donde fue discutido el proceso de “Las Pavas”. Los representantes se percataron que era importante la divulgación de la información, pues había en la zona, un historial de experiencias negativas con las empresas agrícolas. Se estableció el 15 de Septiembre como plazo para hacer una reunión con todos los integrantes sociales de la zona para trabajar en conjunto con la comunidad. Esta reunión se aprovechara para difundir el modelo productivo-inclusivo de la compañía que ofrece mejor calidad de vida y mostrar los resultados obtenidos en el Departamento del Magdalena.

Preparación de Tierras: El área en referencia era utilizada previamente para actividad ganadera intensiva y, por esa razón, mucha de la preparación inicial que debía hacerse ya estaba parcialmente cubierta. Se establecen los corredores de protección en las áreas de alta importancia ambiental dentro del marco de sostenibilidad de la empresa.

La empresa ha diseñado un Plan de Manejo Ambiental (PMA) para el área de influencia, siguiendo los parámetros legales y ambientales nacionales. Debido a esto, el 15% de la zona va a ser destinada exclusivamente para protección.

Manuel Dávila Abondano
Vicepresidente Comercial
Grupo DAABON

¹ INCODER: Instituto Nacional de Desarrollo Rural